



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 206 -2015-AMPI

Ica, 12 MAR 2015



VISTO, el oficio N° 249-2015-GDS-MPI. de fecha 09 de Marzo, por el cual la Gerencia de Desarrollo Social solicita la conformación del equipo técnico para el cumplimiento de la Meta 29: **"Elaborar un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal"**, del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Ley N°29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con el objetivo de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF., que aprobó los instructivos para el cumplimiento de las metas en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015, el cual dispone en su artículo 01 Aprobación, que: "Aprobar los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015";



Que, mediante Informe N° 0065-.2015-GGI-MPI, El Gerente de Gestión Institucional y Coordinador del Plan de Incentivos, informa que la conformación del equipo Técnico constituye el primer paso y es uno de los requisitos esenciales para el cumplimiento de la Meta 29 del Plan de incentivos correspondientes al presente año fiscal, y que tiene como plazo de ejecución el 31 de diciembre del 2015;



Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de la META 29: Elaborar un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal, del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) 2015:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Integrado por:

Miembros por la Unidad Formuladora (UF):

- a) SR. VLADIMIR ILLANOVICH GONZALES PACHECO
- b) SR. GUILLERMO VALDIVIA GARCIA



Miembros por la Subgerencia de Participación Ciudadana, Juventudes, Educación Cultura y Deportes :

- a) SRA. NELLY VASQUEZ APARCANA
- b) SR. PERCY PASACHE NAVARRO



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los funcionarios y representantes de las instituciones Públicas y de la sociedad civil integrantes del equipo técnico de la municipalidad provincial de Ica, para el cumplimiento de la **Meta 29 "Elaborar un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal"**, del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) 2015.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE